



EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2014

- Aprobación del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014.
- Aprobación de las propuestas de las Áreas de Gobierno que se enumeran a continuación:

ÁREA DE GOBIERNO DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

PATRIMONIO

- Aceptación de la renuncia del titular de licencia de quiosco de frutos secos y golosinas, en calle Sierra de Cazorla, de Urbanización Mediterráneo.
- Aceptación de la renuncia del titular del puesto nº 77 del Mercado Santa Florentina de esta ciudad dedicado a la actividad de “Frutería y Verdura”, que tendrá efectos económico administrativos desde el 1 de octubre de 2014. Se declara vacante el referido puesto y se procede a su convocatoria por concurso según lo establecido en el Reglamento municipal de Mercados.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:

- Renovación de la cesión de uso temporal del dominio público a la Asociación Cultural y de Acción Social “La Botica del Libro” de los módulos 3 y 4 de la Antigua Escuela Infantil Municipal de “Lo Campano” por dos años más para la prestación de fines sociales consistentes en el desarrollo de actuaciones de animación a la lectura entre la población infantil, sí como de los programas de higiene y salud con menores de diferentes minorías étnicas. Igualmente se

aprueba la cesión del módulo 5 del mismo inmueble, por el período de dos años, para el desarrollo de programas en el Barrio de Lo Campano para la ampliación de las actividades de la Asociación, para el logro de los fines sociales mencionados.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA Y PERSONAL

HACIENDA

- Autorización de gasto plurianual (dic. 2014 – mayo 2016) para la prórroga del contrato del servicio de suministro de energía eléctrica de baja tensión por importe de 4.952.708,28 €.
- Autorización de gasto plurianual para la contratación del servicio de asistencia técnica para la redacción del proyecto de actuaciones de mejora de la seguridad en el interior de la Cueva Victoria 1 y posterior dirección de obras durante dos ejercicios presupuestarios con un importe de 5.600 €.
- Dejar sin efecto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de febrero de 2014 sobre autorización de gasto plurianual para la contratación del mantenimiento de las cubiertas de edificios municipales y autorizar un nuevo gasto plurianual desde octubre de 2014 a septiembre de 2015 por importe de 34.500 €.
- Compromiso de gasto a incluir en el proyecto de presupuesto de 2015 para la contratación del servicio de mantenimiento del reloj del Palacio Consistorial para el año 2015 con un crédito de 11.979 €.
- Compromiso de gasto a incluir en el proyecto de presupuesto de 2015 para la contratación de la toma de imágenes de televisión para el Ayuntamiento de Cartagena con un crédito de 21.750 €.
- Compromiso de gasto a incluir en el proyecto de presupuesto de 2015 para atender los gastos derivados de la celebración de la XVIII Edición del Concurso “Entre Cuerdas y Metales” dotando dos partidas presupuestarias con 26.500 y 14.040 €.
- Compromiso de gasto a incluir en los proyectos de presupuestos de los ejercicios 2015 y 2016 para el contrato del servicio de mantenimiento de centros de grupos electrógenos en instalaciones municipales con un crédito de 7.150 €/anuales.

- Autorización de gasto plurianual para el contrato de instalación de alumbrado extraordinario para Navidad y Reyes 2014-2015 con un plazo de ejecución de dos meses y medio e inicio previsiblemente el 15 de noviembre de 2014 y un importe total de 142.000 €.
- Estimación del recurso de reposición presentado por una mercantil contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de 28 de marzo de 2014 por el que se desestima su solicitud de concesión de subvención por la realización de obras y apertura de un establecimiento comercial en la calle Honda, número 9, y por tanto, concesión de la subvención solicitada para la adecuación y puesta en marcha del local, por un importe de DIEZ MIL EUROS (10.000 euros) según lo previsto en las Bases que rigen la concesión de subvenciones para la realización de inversiones dentro del Plan de Apoyo a la Inversión en el Casco Histórico de Cartagena (BORM 15/nov./2013).

ORGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

- Convenio entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA) para la gestión y pago de las cuotas de Contribuciones Especiales por ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios, de manera que la base imponible que para el ejercicio 2014 se ha fijado en 364.543,82 euros, se distribuirá entre las entidades asociadas, en base a lo previsto en la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Contribución Especial. Este concierto tendrá una vigencia de un año, con efectos a partir de 1 de enero de 2014, y se entenderá prorrogado tácitamente de año en año salvo que cualquiera de las partes lo denuncie con al menos tres meses de antelación al termino de cada anualidad. Se faculta a la Concejal Delegada del Área Hacienda y Personal para su firma.

ÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, AGRICULTURA, SANIDAD Y CONSUMO

DESCENTRALIZACIÓN

- Acuerdo de resolución de la autorización de uso especial del dominio público destinado a cantina en el local social de Nueva Cartagena adoptado en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de julio de 2012, por renuncia del derecho

manifestado expresamente por parte del adjudicatario y aprobación de las bases que rigen la convocatoria pública para la concesión de una nueva autorización.

- Concesión de autorización del uso especial del espacio de dominio público destinado a cantina del local social de Fuente de Cubas, sito C/ Málaga, 10-12 de Cartagena.

ÁREA DE GOBIERNO DE ATENCIÓN SOCIAL

ATENCIÓN SOCIAL

- Aceptación de la subvención otorgada al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena por la Consejería de Sanidad y Política Social a través del Instituto Murciano de Acción Social cofinanciada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dentro del Programa del Plan de Desarrollo Gitano correspondiente al año 2014, destinado a la Intervención Social Integral con familias o personas gitanas para prevenir la exclusión, social, potenciar su integración y promoción personal, promover su participación en la comunidad, su motivación para la formación e inserción laboral, y en definitiva, las destinadas a la atención social integral de este colectivo, con los siguientes importes:
 - Aportación Económica del **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**, CATORCE MIL SETECIENTOS EUROS (14.700,00 €).
 - La **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS, (9.800,00 €).

Se autoriza al Concejal del Área de Atención Social, para su tramitación y suscripción.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO, EDUCACIÓN, MUJER Y FESTEJOS

ARCHIVO MUNICIPAL

- Autorización para la eliminación controlada por personal del Archivo Municipal de 628 obras impresas, publicaciones de diferente procedencia consideradas prescindibles, que se encuentran depositadas en la Biblioteca del Archivo Municipal que han ido quedado sin utilidad y, además, no cumplen los requisitos que se requieren para formar parte del patrimonio bibliográfico,

careciendo de interés histórico o cultural. A estas obras, se suman los ejemplares repetidos de otras que ya están integradas en la colección de la biblioteca. No obstante, antes de proceder a su destrucción, se ofrecerán al público de manera gratuita aquellas que considere más a propósito.

ÁREA DE GOBIERNO DE EMPLEO, INDUSTRIA, JUVENTUD, NUEVAS TECNOLOGÍAS, DEPORTES, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

JUVENTUD

- Bases que rigen la Convocatoria de la XVIII edición del Concurso “Entre Cuerdas y Metales” concurso de Música Clásica para la promoción de Jóvenes Intérpretes de la Región de Murcia, que contempla ocho modalidades: PIANO, CUERDA, GUITARRA, VIENTO METAL, PERCUSIÓN, VIENTO MADERA, CANTO, incluyendo nuevamente este año, por segundo año consecutivo, la modalidad de FLAMENCO en sus especialidades de cante y guitarra flamenca, pudiendo presentarse alumnos que estén cursando Enseñanzas Profesionales de Música en cualquiera de estas modalidades.

Cartagena, a 10 de octubre de 2014